



RESOLUCIÓN : EXENTA N° 015/

015 - 2744

REF.: APRUEBA PROYECTOS PMI
QUE INDICA.

PUERTO MONTT,

15 NOV 2010

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301, la Ley N°20.407 que aprobó el Presupuesto Público para el año 2010, la Ley N°19.949 que creó el Sistema de Protección Social, Chile Solidario, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, Resolución N° 015/176 de fecha 22 de Septiembre de 2010 y la Resolución Exenta N°015/0965, de 2007, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Planificación y Cooperación, ha implementado un sistema de protección social denominado "Chile Solidario", dirigido a las familias y sus integrantes que se encuentren en situación de extrema pobreza, cuyo objetivo es promover su incorporación a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley N°19.949.

Que, en el marco del Sistema Chile Solidario se ha determinado la ejecución de diferentes Programas Sociales tendientes a concretar los objetivos del Sistema, esto es, abordar la extrema pobreza con un criterio integrador de asistencia y promoción a las familias más necesitadas del país.

Que, en la Dimensión Educación se establece la condición mínima "*Que los niños y niñas en edad preescolar asistan a algún programa de educación de párvulos*".

Que, la Ley N°20.407 de Presupuestos del Sector Público para el año 2010 contempla recursos para la implementación del Programa de "**Mejoramiento de Atención a la Infancia**", para ser aplicados a las familias socio-económicamente vulnerables y contribuir de esta manera a la igualdad de oportunidades frente a la educación.

RESUELVO:

1. **APRUEBESE**, el siguiente proyecto P.M.I. que se indica a continuación:

NOMBRE ENTIDAD	RUT ENTIDAD	EJECUTORES	RUT	MONTO A TRANSFERIR
Agrupación de Padres y Apoderados Programa de Mejoramiento a la Infancia Cariñositos de la Caleta	65.022.725-5	María Ximena Arjel mancilla Sandra del Carmen Argel Guerrero	12.050.766-4 12.712.146-k	\$ 780.000.-

2. **TRANSFIERASE** el monto señalado, según se indica precedentemente.

3. **SUSCRIBASE**, con los ejecutores que se señalan en el numeral 1 de esta Resolución Exenta, los Contratos de aportes no reembolsables para la ejecución de proyectos, en los términos señalados en los respectivos instrumentos.

4. **IMPUTESE** al subtítulo 24 Ítem 03 Asignación 172 "Programa Conozca a su Hijo y Proyecto Mejoramiento Atención a la Infancia" del programa 02, del presupuesto vigente de la Institución.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



[Handwritten signature]
MARIA PAZ MARTINEZ VIDAL
EDUCADORA DE PARVULOS, DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DE LOS LAGOS

[Handwritten initials]
MMV/ASV/HOV/jbm.

Distribución:

- Interesado.
- Directora Regional
- Jefa de Gabinete
- Sub. Dirección de Recursos Financieros y Físicos.
- Sub. Dirección de gestión de personas.
- Sub. Dirección Técnico Pedagógico.
- Secretaria Provincia de Osorno Programa PMI.
- Secretario Regional Puerto Montt Programa PMI.
- Of. Partes